

RESOLUCION -D- N° 123/2011

**Salta, 19 de Abril de 2011
Expediente N° 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana Mgs. Nieve CHAVEZ hará uso de la licencia por razones particulares, el 20 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la a la **Señora Vice-Decana Mgs. Mónica María Teresa SACCHI**, a partir del 20 de Abril de 2.011 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decana, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA